

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Enero – diciembre de 2021

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



¡Somos municipio PDET!

En Alcaldía Distrital de Buenaventura tenemos un Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

Nuestra historia nos llevó a ser uno de los 170 municipios de Colombia priorizados para la implementación de una de las estrategias más importantes diseñada para hacer realidad la Paz con Legalidad en Colombia: los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Es preciso recordar que desde la expedición del Acto Legislativo 04 de 2017 se adicionó el artículo 361 de la Constitución Política de 1991, designando un 7% del total de recursos del Sistema General de Regalías, por veinte años, para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Así mismo, en el Acuerdo de Paz se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET con el objetivo de transformar estructuralmente las zonas rurales del país en el marco del posconflicto. Estos territorios PDET, según el Acuerdo, tendrían prioridad a la hora de la distribución de los proyectos, de acuerdo con su grado de afectación en el conflicto, grado de pobreza extrema y necesidades insatisfechas.

Es importante dejar claro que las entidades territoriales que hoy integramos los 170 municipios PDET o que somos ZOMAC., no contamos con un adecuado desarrollo institucional que permita acceder con facilidad y/o la eficiencia y eficacia a los diferentes fondos creados en el marco de los acuerdos de PAZ, y que por esto se requiere de un especial apoyo de las autoridades encargada de implementar los acuerdos de la paz en cabeza de la presidencia de la República, como son la Agencia de Renovación del Territorio, el Sistema General de Regalías, Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, y aquí se hace importante el acampamiento de la contraloría General de la República, para que cumpla su función constitucional de Control fiscal concomitante y preventivo que realiza de conformidad con las funciones atribuidas en el artículo 53 del Decreto 403 de 2020., para que garantice la inversión en los territorios PDET, sin ningún tipo de discriminación.

En el Distrito Especial de Buenaventura después de un proceso participativo que llegó a todos los núcleos veredales de nuestra entidad territorial y tuvo en cuenta a todos los Bonaverenses, campesinado, comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y hombres, jóvenes, y personas víctimas de la violencia de nuestro municipio, firmamos el 20 de febrero de 2019 nuestro pacto municipal, el cual fue ratificado en el Pacto para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Pacífico Medio del circuito Distrital de Buenaventura Valle del Cauca.

En nuestro Programa de Desarrollo con Enfoque territorial quedaron consignadas 215 iniciativas aprobadas que se organizan en los 8 pilares PDET:

- Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
- Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras
- Pilar 3: Salud Rural
- Pilar 4: Educación rural y primera infancia
- Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural
- Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
- Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
- Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Los pilares son temas importantes para el desarrollo de nuestro municipio y en los que ya estamos trabajando para poder superar las consecuencias que nos dejó el conflicto armado, disminuir la pobreza, acabar con la presencia de economías ilícitas y fortalecer nuestra institucionalidad.

¡Cosas maravillosas están pasando en nuestro municipio gracias al PDET! Por eso hemos dedicado un capítulo especial de nuestra rendición de cuentas para presentarles a todos y todas los Bonaverenses lo que avanzamos en un año tan particular como el 2021.

La Administración de la Buenaventura con Dignidad deja de manifiesto su compromiso de contribuir al cumplimiento de los acuerdos de la paz, plasmando en el Plan de Desarrollo “Buenaventura con Dignidad 2020 – 2023” un capítulo especial al PDET y por tal razón en nuestra rendición de cuentas se presentan los avances que se han tenido en un año tan particular como el 2021.

1. ¿Qué hicimos en el 2021?

a. Etapa de Planeación

El año 2021 estuvo marcado por la pandemia del COVID-19. A pesar de eso, en el gobierno de la “Buenaventura con Dignidad”, nos esforzamos en avanzar para hacer realidad las iniciativas que la comunidad plasmó en nuestro Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

La Administración de la “Buenaventura con Dignidad”, en cabeza del señor Alcalde Distrital, a través de la gerencia de Instancia PDET, El secretario privado de la Alcaldía y la Secretaria de Desarrollo Económico y Rural, han dispuesto un equipo con participación de todas las secretarías, para mantener permanente comunicación con el Grupo Motor, de tal manera

que a manos juntas se puedan hacer todas y cada una de las gestiones y/o acciones, necesarias para avanzar en la implementación de las 47 iniciativas PDET, que fueron incluidas de manera concertada en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, de la “Buenaventura con Dignidad”.

La cuarenta y siete (47) iniciativas incluidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, de la “Buenaventura con Dignidad”, están ordenadas así:

Tabla 1. Iniciativas PDET del Plan de Desarrollo Municipal por Pilares de la Reforma Rural Integral.

PILAR	Iniciativas asociadas a los productos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal
1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	(1)
2. Infraestructura y adecuación de tierras	(5)
3. Salud Rural	(11)
4. Educación rural y primera infancia	(9)
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	(3)
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	(7)
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	(3)
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	(8)

HORCONES	Iniciativas asociadas a los productos incluidos en el Plan de Desarrollo Territorial
1. Ordenando el territorio y conservando el ambiente : La Vida	9
2. Restaurando el tejido social, familiar y comunitario	5
3. Producción: Gobierno Aliado de productores, empresarios y emprendedores	10
4. Realizando la Primera revolución en salud y seguridad en educación.	20
5. Horcón Institucional: Recuperando la Gobernabilidad y consolidando la gobernanza	3
GRAN TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023	47

Es claro que, con la aprobación del Plan de Desarrollo por parte de nuestro Concejo Municipal, se dio un paso trascendental para avanzar en la transformación de nuestro Distrito en el que soñamos, y que se resume en la Visión PDET de nuestro Pacto municipal PDET:

Distrito Especial, Industrial, Portuario, Ecoturístico y Biodiverso de Buenaventura

En el 2029 los pueblos étnicos y las comunidades rurales del Distrito Especial de Buenaventura contaremos con la protección y conservación de nuestros territorios ancestrales, tradicionales y colectivos, ejerciendo la gobernabilidad y la autonomía, que aseguren la equidad de género y fortalezca el rol de la mujer, la conservación de las culturas y cosmovisiones, los usos, costumbres, practicas, la ley de origen y el derecho propio en el marco de relaciones de confianza, respeto y garantías entre los pueblos y el Estado. Los bonaverenses habremos construido y asumido la identidad geográfica, cultural y política del litoral Pacífico, conservando nuestros valores ancestrales a través del desarrollo de iniciativas solidarias, donde las comunidades sean las protagonistas en la oferta de servicios eco sistémicos, el uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad fortaleciendo la relación urbano-rural.

Lema: Sintiéndonos Pacifico para quedarnos con dignidad en el territorio.

En el marco de la estrategia para dinamizar los PDET en los territorios se participó en (3) sesiones institucionales para entablar acuerdos con (49) entidades del nivel nacional, el gobierno departamental, cooperación internacional y actores privados dedicados a apoyar a los municipios PDET de nuestra subregión, para avanzar hacia la paz con legalidad.

Todo el equipo de nuestro gobierno, secretarios de despacho, gerentes, los jefes de programas y coordinadores de estrategias municipales participaron en (50) mesas de impulso de los ocho pilares del PDET que permitieron la construcción de los planes de trabajo, uno por cada pilar, que se harán realidad durante el 2021 con el apoyo de todos los actores participantes.

Los planes de trabajo de cada pilar darán respuesta a (28) iniciativas de nuestro Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, a través de (52) proyectos, organizados así en los pilares PDET:

Tabla 2. Proyectos e Iniciativas de los PDET por Pilares de la Reforma Rural Integral.

Pilar – Reforma Rural Integral	Proyectos Priorizados	Iniciativas Impactadas
1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	2	6
2. Infraestructura y adecuación de tierras	15	4
3. Salud Rural	2	3
4. Educación rural y primera infancia	12	5
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	5	2
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	9	6
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	7	2
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	--	--

Fuente: Elaboración propia con apoyo de la ART.


Para conocer todas las iniciativas y proyectos del municipio, consulte el Anexo que acompaña este informe.

b. Etapa de Implementación

A pesar de haberse acogido a la estrategia de dinamización de los PDET en los territorio, establecida por la la Agencia de Renovación del Territorio ART (consistente en las mesas de impulso), nos toca decir que pues de transcurrido dos (2) años de la Administración de la Buenaventura con Dignidad (Años 2020 y 2021)., solo se puede mostrar la gestión de proyectos formulados y presentados (Ver Reporte información general de proyectos en SUIFP - 2022-03-22 12:43:54) , pero desafortunadamente, en el entendido de la implementación, como proyecto aprobado y con asignación de recursos, con condiciones seguras para iniciar su proceso de ejecución, no se tiene ninguno. Se espera que para el año 2022 el Gobierno Nacional generar mejores condiciones para que los Municipio de Pacifico Medio, registremos avances significativos en la Implementación de los proyectos, que con tanto esfuerzo hemos formulado en beneficio de nuestras comunidades.




Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Comprende el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.



¿Cómo lo hicimos?

En el año 2021, con la participación de la comunidad y la administración municipal, la ART, a través de un equipo estructurador (la ESAP), se avanzó en la estructuración del proyecto en fase III de catastro multipropósito para la zona rural (BPIN 20211301012009), pues el estructurado en el 2020 (BPIN





	<p>20201301012236)., finalmente no logro la concordancia de la ART., por incluir la zona URBANA. Al finalizar el 2021, el proyecto (BPIN 20211301012009) se ajusta para avanzar en trámite de certificado de concordancia de la ART., Tramite de certificado de firmas de los consejos comunitarios y los resguardos indígenas, para poder concurrir a las posibles fuentes de financiación.</p>
	<p>¿Quiénes se beneficiaron? Año 2021 En cuanto a la población beneficiada es el 100% de la ubicada en la zona Rural, pues es importante destacar que el PDET tiene como propósito impactar a la zona rural, la cual se estima en 73.179 pobladores, que corresponde al (23,5%) de la población del Distrito . Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2020</p>
	<p>¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social? Año 2021 Proyecto se formula desde la Administración Distrital, bajo la estrategia de las mesas de Impulso y con el aval de la mesa Distrital PDET.</p>
	<p>¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción? 2021 El proyecto será ejecutado en el área Rural del Distrito de Buenaventura .</p>

Avances del Principal Proyecto: No hay proyecto en implementación

Avances del Principal Proyecto
<p>Proyecto: BPIN 20211301012009 Elaboración de insumos cartográficos geodésicos agrológicos y actualización catastral con enfoque multipropósito del Area Rural en el Distrito Especial Portuario de Buenaventura \$ 9.313.161.177</p>
<p>Estado de Avance: El proyecto se encuentra estructurado, completando requisitos para presentar a trámite de concepto único sectorial favorable.</p>
<p>ID de la Iniciativa: 0976109344804</p>
<p>Fuente de los recursos: Entre OCAD PAZ y Fondos Internacionales</p>
<p>Apoyo de Entidades Nacionales: ART-MINVIVIENDA-IGAC</p>
<p>Resumen de Avance: Sin avance físico.</p>

Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras

Comprende la infraestructura física básica (vías y conexión a energía e internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología para que la economía agrícola sea rentable y sostenible.

	<p>¿Cómo lo hicimos?</p> <p>2021 <i>La Administración Distrital, el Grupo motor y grupos de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos, que contribuyen a la solución de problemáticas de abastecimiento de energía en la zona Rural. Con el apoyo de la ART, se realizó el Plan VIAL Carretea y se avanza en la construcción del plan vía fluvial., siguiendo metodología de INVIAS.</i></p>
	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>2021 <i>La Administración Distrital y el Grupo motor, buscan beneficiar a toda la población rural, pero en la eventualidad de la materialización de los proyectos estructurados a la fecha, se beneficiarían los consejos comunitarios de la plata Bahía Málaga, Raposo, mallorquín, Cajambre y el Naya.</i></p>
	<p>¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social?</p> <p>2021 <i>En la formulación y estructuración de los proyectos, participa activamente la mesa Distrital PDET y los líderes sociales o comunitarios de las comunidades beneficiada.</i></p>
	<p>¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción?</p> <p>2021 <i>Consejos comunitarios de la plata Bahía Málaga, Raposo, mallorquín, Cajambre y el Naya.</i></p>

Avances del Principal Proyecto: No hay proyecto en implementación

Pilar 3: Salud

Integra el conjunto de acciones para que las personas del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.

¿Cómo lo hicimos?



En el año 2021, la Administración Distrital en articulación con comunidades del territorio, la Mesa Distrital PDET y un equipo estructurador., formulo el proyecto BPIN 20211301011428- Implementación DE ESTRATEGIAS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD Y NUTRICION CON ENFOQUE COMUNITARIO A NIÑOS NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Valle del Cauca.

Este es un proyecto fase III, que hemos venido presentando a las fuentes de financiación para que se materialice y beneficie a nuestra comunidad.

¿Quiénes se beneficiaron?



Año 2021

Población beneficiada: Se contribuirá al cuidado, mejoramiento de la salud y nutrición de 12.800 NN menores de 5 años y 3.500 gestantes, en las 22 cuencas del Distrito de Buenaventura.

¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social?



Año 2021

Este proyecto fue estructurado y formulado con participación de los líderes comunitario de la zona Rural., La Mesa Distrital PDET.

¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción?



Año 2021

En la totalidad de la zona Rural del distrito de Buenaventura.

Avances del Principal Proyecto: No hay proyecto en implementación

Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia

Se refiere a las acciones para atender integralmente a nuestros niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de las y los jóvenes en el campo.

¿Cómo lo hicimos?



En el año 2021, con la participación de la comunidad y la administración municipal, a través de un equipo estructurador, entregó el proyecto en fase III al municipio (**BPIN 20211301012377-Mejoramiento de la calidad educativa a través de la dotación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas para la paz en instituciones educativas oficiales rurales Distrito de Buenaventura**). Como administración, apoyamos el proceso con logística e información; ahora, tenemos la responsabilidad de presentarlos a las fuentes de financiación para que materialice y beneficie a nuestra comunidad.

¿Quiénes se beneficiaron?



Año 2021
Población del área rural del municipio.

¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social?



Año 2021
La Administración municipal, líderes comunitarios de la zona Rural., y docentes y rectores de las diferentes instituciones educativas y la Mesa Distrital PDET.

¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción?







Año 2021
Se proyecto para las sedes e Instituciones educativas en la zona Rural del Distrito de Buenaventura.

Avances del Principal Proyecto: No hay proyecto en implementación

Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.

	<p>¿Cómo lo hicimos?</p> <p>2021 Desde las mesas de impulsos de los PDET creada para el pilar 5, se participo en la CONVOCATORIA PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL PARA EL CAMPO Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p>
	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>2021 Se benefician 160 hogares de la zona rural del Distrito, que serán focalizados conforme a metodología establecida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.</p>
	<p>¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social?</p> <p>2021 Para la participación en esta convocatoria, se contó conto con un eficiente acompañamiento de la ART. La Administración mantuvo una permanente comunicación con la mesa Distrital PDET. Los 160 hogares será seleccionados de la zona Rural del Distrito, bajo metodología definida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.</p>
	<p>¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción?</p> <p>Año 2021 Los 160 hogares será seleccionados de la zona Rural del Distrito, bajo metodología definida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.</p>

Avances del Principal Proyecto	
Proyecto:	Construcción de 160 Viviendas Rurales
Estado de Avance:	Proyecto en proceso de contratación
ID de la Iniciativa:	976109344630

Fuente de los recursos:	Cofinanciación Nacional o Departamental
Apoyo de Entidades Nacionales:	ART – MINVIENDA – GOBERNACION
Resumen de Avance:	Para la selección de los 160 hogares, el misterio de vivienda ciudad y territorio, ha definido tres pasos: 1. Focalización de beneficiarios – 2. Construir la tipología – 3. Ruta de estructuración del proyecto. La metodología contempla fuerte trabajo con los lideres comunitarios y los hogares.

Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

Se refiere a los procesos para establecer y mejorar las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.

A pesar de haberse acogido a la estrategia de dinamización de los PDET en los territorio, establecida por la Agencia de Renovación del Territorio ART (consistente en las mesas de impulso), nos toca decir que pues de transcurrido dos (2) años de la Administración de la Buenaventura con Dignidad (Años 2020 y 2021)., solo se puede mostrar la gestión de proyectos formulados y presentados (Ver Reporte información general de proyectos en SUIFP - 2022-03-22 12:43:54) , pero desafortunadamente, en el entendido de la implementación, como proyecto aprobado y con asignación de recursos, con condiciones seguras para iniciar su proceso de ejecución, no se tiene ninguno. Se espera que para el año 2022 el Gobierno Nacional generar mejores condiciones para que los Municipio de Pacifico Medio, registremos avances significativos en la Implementación de los proyectos, que con tanto esfuerzo hemos formulado en beneficio de nuestras comunidades.

Pilar 7: Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente.

A pesar de haberse acogido a la estrategia de dinamización de los PDET en los territorio, establecida por la la Agencia de Renovación del Territorio ART (consistente en las mesas de impulso), nos toca decir que pues de transcurrido dos (2) años de la Administración de la Buenaventura con Dignidad (Años 2020 y 2021)., solo se puede mostrar la gestión de proyectos formulados y presentados (Ver Reporte información general de proyectos en SUIFP - 2022-03-22 12:43:54) , pero desafortunadamente, en el entendido de la implementación, como proyecto aprobado y con asignación de recursos, con condiciones seguras para iniciar su proceso de ejecución, no se tiene ninguno. Se espera que para el año

2022 el Gobierno Nacional generar mejores condiciones para que los Municipio de Pacifico Medio, registremos avances significativos en la Implementación de los proyectos, que con tanto esfuerzo hemos formulado en beneficio de nuestras comunidades.

Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Se trata del conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para gestionar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado.

A pesar de haberse acogido a la estrategia de dinamización de los PDET en los territorio, establecida por la Agencia de Renovación del Territorio ART (consistente en las mesas de impulso), nos toca decir que pues de transcurrido dos (2) años de la Administración de la Buenaventura con Dignidad (Años 2020 y 2021)., solo se puede mostrar la gestión de proyectos formulados y presentados (Ver Reporte información general de proyectos en SUIFP - 2022-03-22 12:43:54) , pero desafortunadamente, en el entendido de la implementación, como proyecto aprobado y con asignación de recursos, con condiciones seguras para iniciar su proceso de ejecución, no se tiene ninguno. Se espera que para el año 2022 el Gobierno Nacional generar mejores condiciones para que los Municipio de Pacifico Medio, registremos avances significativos en la Implementación de los proyectos, que con tanto esfuerzo hemos formulado en beneficio de nuestras comunidades.

2. ¿Cómo puede hacer control social o denunciar actos irregulares?

a. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

A pesar que la estrategia de la Agencia de Renovación del Territorio – ART., solo considera mesas de impulso con las instituciones, la Administración Distrital de la Buenaventura con dignidad, ha mantenido una permanente comunicación con la mesa Distrital PDET, haciendo conversatorios y talleres que permitieron resolver inquietudes, recibir propuestas, pero sobre todo concertar actuaciones y tomar decisiones conjuntas.

Si tienen comentarios o dudas sobre este informe de rendición de cuentas al Acuerdo de Paz del Distrito de Buenaventura, puede comunicarse con:

a. Secretaría de Planeación Municipal

Nombre:
Harold Andrés Satizabal Minotta
Correo:
dir_planeacion@buenaventura.gov.co
Teléfono: 302-372-6345
Horario de Atención:
8:00 a 12 pm - 2:00 a 6 pm

b. Instancia de Gerencia de Proyectos PDET

Nombre:
Harold Andrés Satizabal Minotta
Correo:
dir_planeacion@buenaventura.gov.co
Teléfono: 302-372-6345
Horario de Atención:
8:00 a 12 pm - 2:00 a 6 pm

c. Jefe de Control Interno de la Alcaldía Municipal

Nombre: MARIA MARLENI SUAREZ
Correo: control_interno@buenaventura.gov.co
Teléfono: 316-329-3660
Horario de Atención:
8:00 a 12 pm
2:00 a 6 pm

d. Personería Municipal

Nombre: EDWIN JANES PATIÑO MINOTA
Correo:
personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
Teléfono: 315-421-8738
Horario de Atención:
8:00 a 12 pm
2:00 a 6 pm

Invitamos a los líderes sociales, grupos motores y a la comunidad en general a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que la alcaldía tiene programados para rendir cuentas sobre los avances de los proyectos PDET.

b. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>